

Factura: 004-002-000042968



20170701004P05534

# NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO



Escritura	N°: 20	01707010	04P05	534				El Oto .	
					ACTO O CONTRAT	O:			
					DONACIÓN				
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 4	DE DICIE	MBRE	DEL 2017, (18:15)					
1									
OTORGAN	ITEC.								
OTORGAN	VIES				OTORGADO POR	MIL ATTENDED			
Persona	Nombres/Razón soc	cial	Tip	o intervininete	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL MIÑAN ROMN EUVIN	MEL	POR S	US PROPIOS CHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	DONANTE	
9									
				L THE SHOT DESTRUCTION	A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social Ti		Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL FIGUEROA RO SANTIAGO	OMMEL	REPRI	ESENTADO POR	CÉDULA	0750142929	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
Natural	CORONEL FIGUEROA M. ANDRES	ATEO	REPRI	ESENTADO POR	CÉDULA	0751213927	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
Natural	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN REPR		REPR	ESENTADO POR	CÉDULA	0751213943	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
UBICACIÓ	N								
	Provincia			<b>"是如果的现</b>	Cantón	S. Design	The same	Parr	oquia
EL ORO	-/itematical			MACHALA		MACHALA			
			-						
4000	CIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/(	DBSERVACIONES:		_						
CUANTIA	DEL ACTO O	30.00							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN
QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS
MENORES ROMMEL SANTIAGO
CORONEL FIGUEROA, MATEO
ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y
MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL
FIGUEROA.-

**CUANTÍA DONACIÓN: \$480,00** 

DI: DOS COPIAS



8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente, el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero; y, la señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: jessy moonfiga@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, siete, seis, cero, seis, cuatro, ocho, nueve;



15

17

18

19

20

21

22

23

25

26

27

quien comparece en representación de los menores ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA. comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que se otorga de conformidad con las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de DONANTE, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan; y por otra parte, en calidad de BENEFICIARIOS, los menores de edad Rommel Santiago, Mateo Andrés y Martin Sebastián Coronel Figueroa representados en este acto por su madre señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. Todos los comparecientes con la capacidad civil y suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Cayambe, Doctora Patricia Vargas Padilla, el día cinco de mayo del año dos mil catorce, se constituyó la compañía

GOLENTRANSCARGA S.A., la misma que está inscrita



bajo el número dos mil cinco, y anotada bajo el Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y cinco del Libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil catorce. DOS .- La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio Ingeniero ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, para que done y transfiera Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas que posee en la compañía, de la siguiente forma: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas, de cinco dólares cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa. TERCERA: DONACIÓN Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan declara, que por el presente instrumento público tiene a bien donar gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a

AD. JOHN II. CAUTERA DÁULTA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

11

12

13

15

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



7

8

9

10

Φ

12

14

F15

≥16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa: y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas. de cinco dólares cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa., en la compañía GOLENTRANSCARGA S.A. CUARTA.- CUANTIA DE LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-El valor de las participaciones que se donan es de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que constituyen el valor total de las participaciones a razón de Cinco dólares cada participación. El donante transfiere las participaciones y declara que las mismas se encuentran libres de gravámenes, comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal en los términos de ley. QUINTA.- RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los intervinientes declaran que aprueban y ratifican esta escritura en todas sus partes y se facultan a su inscripción el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete - dos mil nueve - cinco. Para la celebración de la presente escritura pública, se

### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLENTRANSCARGA S.A.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Pasaje D2, número N78C junto a la Gallería Corazón de Jesús. Se reúne la Junta Universal de la compañía Golentranscarga S.A., los accionistas Señores: 1.- Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de setecientas ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, 2.- Rosa Alexandra Coronel Arias propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, 3.- Jessica Sophia Figueroa Aguilar, propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan y actuando como secretaria la Gerente General, Señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han asistido todos los accionistas, según consta la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Accionistas.

Acto seguido el presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN POR DONACIÓN DE NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORINARIAS Y NOMINATIVAS QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.
- 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea realizar la donación de Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una a favor de su hijo Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de su hijo Martin Sebastián Coronel Figueroa por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es



elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la junta, estableciéndose un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y siendo las 15h00, horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

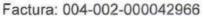
Ing. Rommel Coronel Miñan PRESIDENTE DE JUNTA -

ACCIONISTA

Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar SECRETARIA DE JUNTA - ACCIONISTA

Ec. Rosa Coronel Arias ACCIONISTA







20170701004P05533

#### PROTOCOLIZACIÓN 20170701004P05533

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:10)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:								
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN					
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729					

Observaciones:

Ab John H. Cabrera Davila Notario Cuarto del Cantón Machala - el oro - ecuador

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



## ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL DI: UNA COPIA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,

hoy día cuatro de diciembre del año dos mil

diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY

CABRERA DÁVILA, <u>NOTARIO PÚBLICO</u>

8 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece

voluntariamente el señor ROMMEL EUVIN

10 CORONEL MIÑAN, quien libre

11 voluntariamente expresa y ratifica su deseo de

donar a favor de sus hijos menores de edad

ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA

MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN

15 SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, noventa

seis acciones ordinarias y nominativas de cinco

dólar cada una, en la Compañía

GOLENTRANSCARGA S.A., constituida

19 mediante escritura pública celebrada el cinco

20 de Mayo del año dos mil catorce, ante el

21 Notario Tercero del cantón Cayambe, Doctora

22 Patricia Vargas Padilla, e inscrita bajo el

23 número dos mil cinco, y anotada bajo el

24 Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y

25 cinco del Libro del Registro Mercantil del

26 Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil

27 catorce. El compareciente manifiesta que las

acciones que se donan están saneadas y no

Ab. John H. Cobrera Dávila Notario cuarto del cantón Machala - el oro ecuador

17

18

28



4

10

11

RODANI3

NOTARIO CUARTO DEL CANTI

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

poseen gravamen; y, que con la declaración juramentada del otorgante y dos testigos, ante mí, ha probado que tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia. Por tanto, me solicita que le conceda la insinuación respectiva para efectuar tal donación. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral once del articulo dieciocho de la Ley Notarial vigente, Yo, el Notario, concedo la insinuación respectiva para que el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, por sus propios derechos, done las noventa y seis acciones ordinarias y nominativa, descritas anteriormente, en la forma ya establecida y conforme a la Declaración Juramentada de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, a favor de sus hijos los menores de edad ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA. Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. DOY FE.- HASTA AQUÍ EL ACTA, que la interviniente aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, integramente por mi el Notario al compareciente, aquella la aprueba, se ratifica



Factura: 004-002-000042965



20170701004P05532

# NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO

Escritura	N°: 20170701	004P05532						_
			ACTO O CONTRATO	0:				_
		DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PE		L			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO: 4 DE DIC	EMBRE DEL 2017, (18:09	))					
								1
OTORGAN	NTES							T
			OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	Dá	#
Natural	MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702659251	ECUATORIA NA	TESTIGO	rere	
Natural	LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705856227	ECUATORIA NA	TESTIGO	Cal	E
							bi	9
			A FAVOR DE				g-3	F
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	7
							Ab.	MIGH
UBICACIÓ	ON .							I
V	Provincia		Cantón			Parroquia		1
EL ORO		MACHALA			MACHALA		14	1
8								1
DEDCRISO	CIÓN DOCUMENTO:							_
	DBSERVACIONES:							_
- DOETOIC	DUCKTACIONES.							_
CUANTÍA	DEL ACTO O INDETER							_

NOTARIO(A) JOHN HENRY CAPRERA DAVIDA NOTARIA CUARMADAR PONTONIO DEL<sup>A</sup>CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR STATE Capre, of Danie Capre



2017-07-01-004-P05532

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA INSINUACIÓN
NOTARIAL QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL
EUVIN CORONEL MIÑAN.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

ciudad de Machala, Capital de la Provincia de E Oro, República del Ecuador; hoy lunes cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA. NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, y los testigos que al final también firman. comparecen voluntariamente el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta de Machala: correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, sieter nueve, siete, dos, cero, cero. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y de acuerdo al numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la declaración juramentada de la siguiente manera: Uno) El señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, posee noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólar cada una, en la Compañía GOLENTRANSCARGA S.A., constituida

MOSARIO CUARTO DEL CANTÓN

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



2

3

4

5

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

mediante escritura pública celebrada el cinco de Mayo del año dos mil catorce, ante el Notario Tercero del cantón Cayambe, Doctora Patricia Vargas Padilla, e inscrita bajo el número dos mil cinco, y anotada bajo el Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y cinco del Libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil catorce; Dos) Que el compareciente señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencias, lo cual es corroborado por los dos testigos comparecientes; y, Tres) Que es su deseo donar dichas acciones a favor de sus hijos menores de edad ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, las mismas que han sido descritas en el numeral uno de la presente declaración." Es todo cuanto manifiesta en honor a la verdad y para los fines consiguientes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN, transcrita que el otorgante aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, leída integramente por mi el Notario al compareciente, en presencia de los testigos de este domicilio, ecuatorianos, mayores de edad e idóneos a quienes de conocer en este acto doy fe, señores TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO Y ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS, aquellos la aprueban, se ratifican en

Cabrera Dautia Ab John H. Cabrera Dauila Reo del Cantón Motario Cuarto Del Cantón Machala - el oro - ecuador



Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabiera Dávin Notario cuarto del Cantón Machala - El oro - Echador



CIUDADANIA FELLOS VICANES MURRILO FELICO TITO JOVANNY

OCHOA LEON MATRIZI FECHA DE NACIVIENTO 1970-05-12 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO KARLA KATERINE TORRES GALLARDO

SUPERIOR

SUPERIOR ABOGADO MURILLO TORO JOSE CECILIO APELLIOOS Y NOVIDAES DE LA MADE

FELIOO FELIOO MELVA MARIA DEL ROSARIO LIGARY FECHA OF EXPEDICIÓN SANTA ROSA

2013-08-03 ECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-03



NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

NOTARIO CUARTO DEL





MURILLO FELICO TITO JOVANNY



SANTA BOSA SANTA ROSA PARROQUIA CREUNSCRIPCION

OY FE: Que la presente fotoscopia gual a su original que me fue exhibida

Machala

Ab. John H. Cabrera Dovilet NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de ciudadanía

Machala, 04 de D

: 1

Ab. John H. Cabrera NOTARIO CHARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





CIUDADANIA LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE LUGAR DE NACIMIENTO FI ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENCO 1990-10-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO JOHN ANDRE

MURA OCHOA

070585622-7

INSTRUCCION. PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR ABOGADA APELLIDOS Y NOMBRES DEL P. DRE LOAKZA SANCHEZ HOLGER ANTONIO APELLIDOS Y MONABRES DE LA MADRE MATAMOROS TORO BLANCA ELEMA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2015-02-21 FECHA DE EXPIRACION 2025-02-21









MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION

PLECCIONES DEFERALES 2011 0705856227

115 - 311 LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÕEN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS OS TRAMITES RUBLICOS Y PRIVADOS

Mulling

Ab. John H. Cabrera Dávita NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopio es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrens MOTARIO CUARTO DEL CANTÓN WEC.

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



todo lo expuesto y, la firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-----ROMMEL EUVIN-CORONEL MIÑAN C.C. No. 0701812729 Tgo. TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO C.C. No. 0702659251 Tgo. ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS C.C. No. 0705856227 Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR 





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en CINCO Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.---



Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL DRO - ECUADOR

AD John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB, John H. Cabrera Dávila Notario cuarto del cantón Machala - el 080 - ecuador



en todo lo expuesto y la firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-----

ROMMEL EDVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 0701812729



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

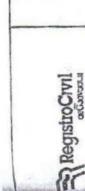


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en OCHO fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---

Cabrer On Bell CAN ON BOOK OF THE PROPERTY OF

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BIO CLIARTO DEL CANTÓN ACHALA - EL ORO - ECLIADO Prhroza



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

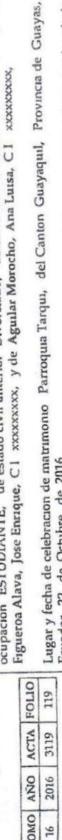
MATRIMONIO celebrado entre

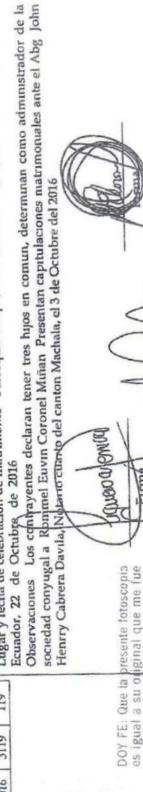
Figueroa Aguilar, Jessica Coronel Miñan, Rommel Sophia Euvin

Piedad, C1 xxxxxxxx,

TOMO	ANO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119







mondifound

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Morera Davila

Ab. John H.

exhibida

CERTIFICO que es fiel copia de ungand que reposa en auestrásparcilivas. Corporación Registro Civil de Guayaquy

LIBRO DE MATRIMONIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2916, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPÓRACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la

de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil,

Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964,

Ecuador, hyo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Miñan Pesantes, Elsa

ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986,

Hoja 1 de 1



# REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Ab. John H. Cabrera Drutta Notario cuarto del cantón Machala - el oro - ecuador

8921100000



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA NINGUNA HINGUNA E1843/2222

A PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADIE
CORONEL MIÑAM ROMMEL EUVIN
APELLOS Y NOMBRES DE LA MACINE
FIGUERDA AGUILAR JESSICA SOPNIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24

NO FIRMA
INGUIDADENTA

AD. JOHN H. Sabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente totoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Davild NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



COR COR

AD. John M. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL GANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADER

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 D1C 2017

Ab. John H. Cabrera Darria NOTARIO CUARTO DEL CANTON MECHALA



DOY FE: Que la presente fotoscopia es Igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 201

Ab. John H. Cabrera Parity NOTARIO CUARTO DEL CANTON MY C. . . .







DOY FE: Que la presente toroscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrera Daza NOTARIO CUARTO DEL CANTON MAL.



TRANSPARENCIA

Machala

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

SIRVE PARA TODOS

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR



estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil nueve - cinco. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial vigente; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto

17 18

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

19

20

21

EUVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 07018/12729

22

23 24

25

26

28

JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR

queva lovica

REPRESENTANTE DE LOS MENORES DE EDAD

C.C. No. 0704617265 27

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en DIECINUEVE fojas útiles, en la ciudad de Machala, siete de diciembre del año dos mil diecisiete, DOY FE.-----

continue and applicable of the community of the supplication of the continue o



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZON DE MARGINACION - SE TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE **ACCIONES** DONACION DE **ORDINARIAS** DE LA COMPANIA GOLENTRANSCARGA S.A., QUE HACE DEL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS MENORES ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA Y MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROEA representados legalmente por su madre señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR según escritura CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ANTE EL Abogado JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA. ESCRITURA MATRIZ CELEBRADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA, EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. FIRMADA Y SELLADA EN CAYAMBE A DOCEMBRE DEL AÑO

ALISTICA SUISE CANTON CAVANDER OF CANTON CANTON CAVANDER OF CANTON CANTON

DOS MIL DIECISIETE.

Notaria Tercera del Cantón Cayambe

Señora JESSICA FIGUEROA AGUILAR. GERENTE DE GOLENTRANSCARGA S.A.

Ciudad -

Por medio del presente me permito comunicar que he procedido a realizar la donación de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía de la siguiente forma: Treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas con un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de mi hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa con cedula de ciudadanía 0751213943, acciones que poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO DE ACCIONES	N° DE ACCIONES	<b>NUMERACIÓN</b>	VALOR
01	32	65-96	\$ 5,0

La cesión de acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Golentranscarga S.A.

Muy atentamente.

Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan C.C. 0701812729

Martin Sebastián Coronel Figueroa C.C. 0751213943

Representado Por Su Madre Sra. Jessica Figueroa Aquilar

C.C. 0704617265



Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabiera Dávin Notario cuarto del Cantón Machala - El oro - Echador



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA NINGUNA HINGUNA E1843/2222

A PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADIE
CORONEL MIÑAM ROMMEL EUVIN
APELLOS Y NOMBRES DE LA MACINE
FIGUERDA AGUILAR JESSICA SOPNIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24

NO FIRMA
INGUIDADENTA

AD. JOHN H. Sabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente totoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Davild NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 004-002-000042968



20170701004P05534

# NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO



Escritura	N°: 20	01707010	04P05	534				El Oto .	
					ACTO O CONTRAT	O:			
					DONACIÓN				
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 4	DE DICIE	MBRE	DEL 2017, (18:15)					
1									
OTORGAN	ITEC.								
OTORGAN	VIES				OTORGADO POR	MIL ATTENDED			
Persona	Nombres/Razón soc	cial	Tip	o intervininete	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL MIÑAN ROMN EUVIN	MEL	POR S	US PROPIOS CHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	DONANTE	
9									
				L THE SHOT DESTRUCTION	A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social Ti		Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL FIGUEROA RO SANTIAGO	OMMEL	REPRI	ESENTADO POR	CÉDULA	0750142929	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
Natural	CORONEL FIGUEROA M. ANDRES	ATEO	REPRI	ESENTADO POR	CÉDULA	0751213927	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
Natural	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN REPR		REPR	ESENTADO POR	CÉDULA	0751213943	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
UBICACIÓ	N								
	Provincia			<b>"是如果的现</b>	Cantón	S. Design	The same	Parr	oquia
EL ORO	-/itematical			MACHALA		MACHALA			
			-						
4000	CIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/(	DBSERVACIONES:		_						
CUANTIA	DEL ACTO O	30.00							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN
QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS
MENORES ROMMEL SANTIAGO
CORONEL FIGUEROA, MATEO
ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y
MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL
FIGUEROA.-

**CUANTÍA DONACIÓN: \$480,00** 

DI: DOS COPIAS



8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente, el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero; y, la señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: jessy moonfiga@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, siete, seis, cero, seis, cuatro, ocho, nueve;



15

17

18

19

20

21

22

23

25

26

27

quien comparece en representación de los menores ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA. comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que se otorga de conformidad con las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de DONANTE, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan; y por otra parte, en calidad de BENEFICIARIOS, los menores de edad Rommel Santiago, Mateo Andrés y Martin Sebastián Coronel Figueroa representados en este acto por su madre señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. Todos los comparecientes con la capacidad civil y suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Cayambe, Doctora Patricia Vargas Padilla, el día cinco de mayo del año dos mil catorce, se constituyó la compañía

GOLENTRANSCARGA S.A., la misma que está inscrita



bajo el número dos mil cinco, y anotada bajo el Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y cinco del Libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil catorce. DOS .- La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio Ingeniero ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, para que done y transfiera Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas que posee en la compañía, de la siguiente forma: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas, de cinco dólares cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa. TERCERA: DONACIÓN Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan declara, que por el presente instrumento público tiene a bien donar gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a

AD. JOHN II. CAUTERA DÁULTA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

11

12

13

15

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



8

9

10

Φ

12

14

F15

≥16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa: y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas. de cinco dólares cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa., en la compañía GOLENTRANSCARGA S.A. CUARTA.- CUANTIA DE LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-El valor de las participaciones que se donan es de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que constituyen el valor total de las participaciones a razón de Cinco dólares cada participación. El donante transfiere las participaciones y declara que las mismas se encuentran libres de gravámenes, comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal en los términos de ley. QUINTA.- RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los intervinientes declaran que aprueban y ratifican esta escritura en todas sus partes y se facultan a su inscripción el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete - dos mil nueve - cinco. Para la celebración de la presente escritura pública, se

### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLENTRANSCARGA S.A.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Pasaje D2, número N78C junto a la Gallería Corazón de Jesús. Se reúne la Junta Universal de la compañía Golentranscarga S.A., los accionistas Señores: 1.- Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de setecientas ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, 2.- Rosa Alexandra Coronel Arias propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, 3.- Jessica Sophia Figueroa Aguilar, propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan y actuando como secretaria la Gerente General, Señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han asistido todos los accionistas, según consta la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Accionistas.

Acto seguido el presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN POR DONACIÓN DE NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORINARIAS Y NOMINATIVAS QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.
- 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea realizar la donación de Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una a favor de su hijo Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de su hijo Martin Sebastián Coronel Figueroa por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es



elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la junta, estableciéndose un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y siendo las 15h00, horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

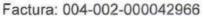
Ing. Rommel Coronel Miñan PRESIDENTE DE JUNTA -

ACCIONISTA

Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar SECRETARIA DE JUNTA - ACCIONISTA

Ec. Rosa Coronel Arias ACCIONISTA







20170701004P05533

#### PROTOCOLIZACIÓN 20170701004P05533

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:10)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729

Observaciones:

Ab John H. Cabrera Davila Notario Cuarto del Cantón Machala - el oro - ecuador

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



## ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL DI: UNA COPIA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,

hoy día cuatro de diciembre del año dos mil

diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY

CABRERA DÁVILA, <u>NOTARIO PÚBLICO</u>

8 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece

voluntariamente el señor ROMMEL EUVIN

10 CORONEL MIÑAN, quien libre

11 voluntariamente expresa y ratifica su deseo de

donar a favor de sus hijos menores de edad

ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA

MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN

15 SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, noventa

seis acciones ordinarias y nominativas de cinco

dólar cada una, en la Compañía

GOLENTRANSCARGA S.A., constituida

19 mediante escritura pública celebrada el cinco

20 de Mayo del año dos mil catorce, ante el

21 Notario Tercero del cantón Cayambe, Doctora

22 Patricia Vargas Padilla, e inscrita bajo el

23 número dos mil cinco, y anotada bajo el

24 Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y

25 cinco del Libro del Registro Mercantil del

26 Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil

27 catorce. El compareciente manifiesta que las

acciones que se donan están saneadas y no

Ab. John H. Cobrera Dávila Notario cuarto del cantón Machala - el oro ecuador

17

18

28



4

10

11

RODANI3

NOTARIO CUARTO DEL CANTI

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

poseen gravamen; y, que con la declaración juramentada del otorgante y dos testigos, ante mí, ha probado que tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia. Por tanto, me solicita que le conceda la insinuación respectiva para efectuar tal donación. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral once del articulo dieciocho de la Ley Notarial vigente, Yo, el Notario, concedo la insinuación respectiva para que el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, por sus propios derechos, done las noventa y seis acciones ordinarias y nominativa, descritas anteriormente, en la forma ya establecida y conforme a la Declaración Juramentada de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, a favor de sus hijos los menores de edad ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA. Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. DOY FE.- HASTA AQUÍ EL ACTA, que la interviniente aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, integramente por mi el Notario al compareciente, aquella la aprueba, se ratifica



Factura: 004-002-000042965



20170701004P05532

# NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO

Escritura	N°: 20170701	004P05532						_
			ACTO O CONTRATO	0:				_
		DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PE		L			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO: 4 DE DIC	EMBRE DEL 2017, (18:09	))					
								1
OTORGAN	NTES							T
			OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	Dá	1
Natural	MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702659251	ECUATORIA NA	TESTIGO	rere	
Natural	LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705856227	ECUATORIA NA	TESTIGO	Cal	E
							bi	9
			A FAVOR DE				g-3	F
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	7
							Ab.	MIGH
UBICACIÓ	ON .							I
V	Provincia		Cantón			Parroquia		1
EL ORO		MACHALA			MACHALA		14	1
8								1
DEDCRISO	CIÓN DOCUMENTO:							_
	DBSERVACIONES:							_
- DOETOIC	DUCKTACIONES.							_
CUANTÍA	DEL ACTO O INDETER							_

NOTARIO(A) JOHN HENRY CAPRERA DAVIDA NOTARIA CUARMADAR PONTONIO DEL<sup>A</sup>CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR STATE Capre, of Danie Capre



2017-07-01-004-P05532

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA INSINUACIÓN
NOTARIAL QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL
EUVIN CORONEL MIÑAN.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

ciudad de Machala, Capital de la Provincia de E Oro, República del Ecuador; hoy lunes cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA. NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, y los testigos que al final también firman. comparecen voluntariamente el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta de Machala: correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, sieter nueve, siete, dos, cero, cero. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y de acuerdo al numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la declaración juramentada de la siguiente manera: Uno) El señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, posee noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólar cada una, en la Compañía GOLENTRANSCARGA S.A., constituida

MOSARIO CUARTO DEL CANTÓN

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



2

3

4

5

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

mediante escritura pública celebrada el cinco de Mayo del año dos mil catorce, ante el Notario Tercero del cantón Cayambe, Doctora Patricia Vargas Padilla, e inscrita bajo el número dos mil cinco, y anotada bajo el Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y cinco del Libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil catorce; Dos) Que el compareciente señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencias, lo cual es corroborado por los dos testigos comparecientes; y, Tres) Que es su deseo donar dichas acciones a favor de sus hijos menores de edad ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, las mismas que han sido descritas en el numeral uno de la presente declaración." Es todo cuanto manifiesta en honor a la verdad y para los fines consiguientes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN, transcrita que el otorgante aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, leída integramente por mi el Notario al compareciente, en presencia de los testigos de este domicilio, ecuatorianos, mayores de edad e idóneos a quienes de conocer en este acto doy fe, señores TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO Y ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS, aquellos la aprueban, se ratifican en

Cabrera Dautia Ab John H. Cabrera Dauila Reo del Cantón Motario Cuarto Del Cantón Machala - el oro - ecuador



Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabrera Dávida NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CIUDADANIA FELLOS VICANES MURRILO FELICO TITO JOVANNY

OCHOA LEON MATRIZI FECHA DE NACIVIENTO 1970-05-12 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO KARLA KATERINE TORRES GALLARDO

SUPERIOR

SUPERIOR ABOGADO MURILLO TORO JOSE CECILIO APELLIOOS Y NOVIDAES DE LA MADE

FELIOO FELIOO MELVA MARIA DEL ROSARIO LIGARY FECHA OF EXPEDICIÓN SANTA ROSA

2013-08-03 ECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-03

V244412442

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MURILLO FELICO TITO JOVANNY



SANTA BOSA SANTA ROSA PARROQUIA CREUNSCRIPCION

OY FE: Que la presente fotoscopia gual a su original que me fue exhibida

Machala

Ab. John H. Cabrera Dovilet NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de ciudadanía

Machala, 04 de D

: 1

NOTARIO CUARTO DEL

Ab. John H. Cabrera NOTARIO CHARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





CIUDADANIA LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE LUGAR DE NACIMIENTO FI ORO MACHALA MACHALA

MURA OCHOA

FECHA DE NACIMIENCO 1990-10-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO JOHN ANDRE

070585622-7

INSTRUCCION. PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR ABOGADA APELLIDOS Y NOMBRES DEL P. DRE LOAKZA SANCHEZ HOLGER ANTONIO APELLIDOS Y MONABRES DE LA MADRE MATAMOROS TORO BLANCA ELEMA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2015-02-21 FECHA DE EXPIRACION 2025-02-21





V3341V3222

CUARTO DEL CANTO Cabrer



MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION PLECCIONES DEFERALES 2011

115 - 311 0705856227 LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÕEN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS OS TRAMITES RUBLICOS Y PRIVADOS

Mulling

Ab. John H. Cabrera Dávita

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopio es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrens MOTARIO CUARTO DEL CANTÓN WEC. 1

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ī	todo lo expuesto y, la firman conmigo el Notario en	
2	unidad de acto de todo lo cual doy fe	
3		
4		
5	Michigan Company	
6	ROMMEL EUVIN-CORONEL MIÑAN	
7	C.C. No. 0701812729	
8	SCHE STATE OF THE	
9		
10	Tgo	
11	TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO	1
12	C.C. No. 0702659251	
13	CAN-	OILA PA
14	E E E E	2 00
15	Tgo.	5
16	ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS	ALAZ
17	C.C. No. 0705856227	MACH
18		
19		
20	Ab. John H. Cabrera Dávila	
21	NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR	
22	ON ON THE PARTY OF	
23	A STATE OF	
24	1878/a - El Oto - Ecula 1979	

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL CAGO ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en CINCO Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.---



Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL DRO - ECUADOR

AD John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB, John H. Cabrera Dávila Notario cuarto del cantón Machala - el 080 - ecuador



en todo lo expuesto y la firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-----

ROMMEL EDVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 0701812729



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

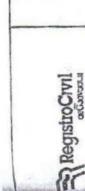


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en OCHO fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---

Cabrer On Bell Can On Brill Machald

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BIO CLIARTO DEL CANTÓN ACHALA - EL ORO - ECLIADO Prhroza



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

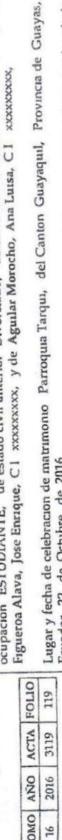
MATRIMONIO celebrado entre

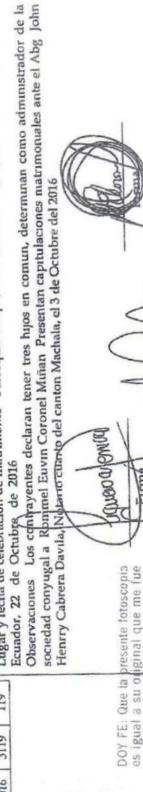
Figueroa Aguilar, Jessica Coronel Miñan, Rommel Sophia Euvin

Piedad, C1 xxxxxxxx,

TOMO	ANO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119







mondifound

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Morera Davila

Ab. John H.

exhibida

CERTIFICO que es fiel copia de ungand que reposa en auestrásparcilivas. Corporación Registro Civil de Guayaquy

LIBRO DE MATRIMONIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2916, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPÓRACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la

de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil,

Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964,

Ecuador, hyo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Miñan Pesantes, Elsa

ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986,

Hoja 1 de 1



# REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Ab. John H. Cabrera Drutta Notario cuarto del cantón Machala - el oro - ecuador

8921100000



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA NINGUNA HINGUNA E1843/2222

A PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADIE
CORONEL MIÑAM ROMMEL EUVIN
APELLOS Y NOMBRES DE LA MACINE
FIGUERDA AGUILAR JESSICA SOPNIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24

NO FIRMA
INGUIDADENTA

AD. JOHN H. Sabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente totoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Davild NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



COR COR

AD. John M. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL GANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADER

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 D1C 2017

Ab. John H. Cabrera Darria NOTARIO CUARTO DEL CANTON MECHALA



DOY FE: Que la presente fotoscopia es Igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 201

Ab. John H. Cabrera Parity NOTARIO CUARTO DEL CANTON MY C. . . .







DOY FE: Que la presente toroscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrera Daza NOTARIO CUARTO DEL CANTON MAL.



TRANSPARENCIA

Machala

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

SIRVE PARA TODOS

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR



estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil nueve - cinco. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial vigente; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto

17 18

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

19

20

21

EUVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 07018/12729

22

23 24

25

26

28

JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR

queva lovica

REPRESENTANTE DE LOS MENORES DE EDAD

C.C. No. 0704617265 27

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en DIECINUEVE fojas útiles, en la ciudad de Machala, siete de diciembre del año dos mil diecisiete, DOY FE.-----

to abhaba up a rois abbabab pis on minop na may planaphe a



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZON DE MARGINACION - SE TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE **ACCIONES** DONACION DE **ORDINARIAS** DE LA COMPANIA GOLENTRANSCARGA S.A., QUE HACE DEL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS MENORES ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA Y MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROEA representados legalmente por su madre señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR según escritura CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ANTE EL Abogado JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA. ESCRITURA MATRIZ CELEBRADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA, EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. FIRMADA Y SELLADA EN CAYAMBE A DOCEMBRE DEL AÑO

ALISTICA SUISE CANTON CAVANDER OF CANTON CANTON CAVANDER OF CANTON CANTON

DOS MIL DIECISIETE.

Notaria Tercera del Cantón Cayambe

Señora
JESSICA FIGUEROA AGUILAR.
GERENTE DE GOLENTRANSCARGA S.A.

Ciudad.-

Por medio del presente me permito comunicar que he procedido a realizar la donación de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía de la siguiente forma: Treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas con un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de mi hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa con cedula de ciudadanía 0751213927, acciones que poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO DE ACCIONES N° DE ACCIONES NUMERACIÓN VALOR 01 32 33-64 \$ 5,0

La cesión de acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Golentranscarga S.A.

Muy atentamente.

Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan C.C. 0701812729 Mateo Andrés Coronel Figueroa

C.C. 0751213927

Representado Por Su Madre Sra. Jessica Figueroa Aguilar C.C. 0704617265



Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabiera Dávin Notario cuarto del Cantón Machala - El oro - Echador



DOY FE: Que la presente fotoscopia es Igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 201

Ab. John H. Cabrera Parity NOTARIO CUARTO DEL CANTON MY C. . . .



Factura: 004-002-000042968



20170701004P05534

# NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO



Escritura	N°: 20	01707010	04P05	534				El Oto .	
					ACTO O CONTRAT	O:			
					DONACIÓN				
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 4	DE DICIE	MBRE	DEL 2017, (18:15)					
1									
OTORGAN	TEC.								
OTORGAN	VIES				OTORGADO POR	MIL ATTENDED			
Persona	Nombres/Razón soc	cial	Tip	o intervininete	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL MIÑAN ROMN EUVIN	MEL	POR S	US PROPIOS CHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	DONANTE	
9									
				L THE SHOT DESTRUCTION	A FAVOR DE				
Persona	ersona Nombres/Razón social T		Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	tural CORONEL FIGUEROA ROMMEL REP		REPRI	ESENTADO POR	CÉDULA	0750142929	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
Natural	ural CORONEL FIGUEROA MATEO REPL		REPRI	ESENTADO POR	CÉDULA	0751213927	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
Natural	atural CORONEL FIGUEROA MARTIN RE		REPR	ESENTADO POR	CÉDULA	0751213943	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
UBICACIÓ	N								
	Provincia			<b>"是如果的现</b>	Cantón	S. Design	The same	Parr	oquia
EL ORO	-/itematical			MACHALA			MACHALA		
			-						
4000	CIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/(	DBSERVACIONES:		_						
CUANTIA	DEL ACTO O	30.00							

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN
QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS
MENORES ROMMEL SANTIAGO
CORONEL FIGUEROA, MATEO
ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y
MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL
FIGUEROA.-

CUANTÍA DONACIÓN: \$480,00

DI: DOS COPIAS

MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente, el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con matrimonial, de profesión Ingeniero capitulación Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero; y, la señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: jessy moonfiga@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, siete, seis, cero, seis, cuatro, ocho, nueve;



15

17

18

19

20

21

22

23

25

26

27

quien comparece en representación de los menores ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA. comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que se otorga de conformidad con las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de DONANTE, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan; y por otra parte, en calidad de BENEFICIARIOS, los menores de edad Rommel Santiago, Mateo Andrés y Martin Sebastián Coronel Figueroa representados en este acto por su madre señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. Todos los comparecientes con la capacidad civil y suficiente para intervenir en todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Cayambe, Doctora Patricia Vargas Padilla, el día cinco de mayo del año dos mil catorce, se constituyó la compañía GOLENTRANSCARGA S.A., la misma que está inscrita

2



bajo el número dos mil cinco, y anotada bajo el Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y cinco del Libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil catorce. DOS .- La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio Ingeniero ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, para que done y transfiera Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas que posee en la compañía, de la siguiente forma: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas, de cinco dólares cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa. TERCERA: DONACIÓN Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan declara, que por el presente instrumento público tiene a bien donar gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a

NOTARIO CUARTO PEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

11

12

13

15

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



3

7

8

9

10

4

12

14

**F**15

≥16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa: y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas. de cinco dólares cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa., en la compañía GOLENTRANSCARGA S.A. CUARTA.- CUANTIA DE LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-El valor de las participaciones que se donan es de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que constituyen el valor total de las participaciones a razón de Cinco dólares cada participación. El donante transfiere las participaciones y declara que las mismas se encuentran libres de gravámenes, comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal en los términos de ley. QUINTA.- RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los intervinientes declaran que aprueban y ratifican esta escritura en todas sus partes y se facultan a su inscripción el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete - dos mil nueve - cinco. Para la celebración de la presente escritura pública, se

### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLENTRANSCARGA S.A.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Pasaje D2, número N78C junto a la Gallería Corazón de Jesús. Se reúne la Junta Universal de la compañía Golentranscarga S.A., los accionistas Señores: 1.- Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de setecientas ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, 2.- Rosa Alexandra Coronel Arias propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, 3.- Jessica Sophia Figueroa Aguilar, propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan y actuando como secretaria la Gerente General, Señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han asistido todos los accionistas, según consta la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Accionistas.

Acto seguido el presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN POR DONACIÓN DE NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORINARIAS Y NOMINATIVAS QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.
- 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea realizar la donación de Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una a favor de su hijo Rommel Santiago Coronel Figueroa; Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, a favor de su hijo Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de su hijo Martin Sebastián Coronel Figueroa por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es



elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la junta, estableciéndose un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y siendo las 15h00, horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ing. Rommel Coronel Miñan PRESIDENTE DE JUNTA -

ACCIONISTA

Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar SECRETARIA DE JUNTA - ACCIONISTA

Ec. Rosa Coronel Arias ACCIONISTA



Factura: 004-002-000042966



20170701004P05533

#### PROTOCOLIZACIÓN 20170701004P05533

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:10)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729

Observaciones:

Ab John H. Cabrera Davila Notario cuarto del cantón Machala - el orio - ecuador

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



## ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL DI: UNA COPIA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,

hoy día cuatro de diciembre del año dos mil

6 diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY

CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO

8 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece

9 voluntariamente el señor ROMMEL EUVIN

10 CORONEL MIÑAN, quien libre

11 voluntariamente expresa y ratifica su deseo de

donar a favor de sus hijos menores de edad

ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA

MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN

SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, noventa

seis acciones ordinarias y nominativas de cinco

dólar cada una, en la Compañía

GOLENTRANSCARGA S.A., constituida

19 mediante escritura pública celebrada el cinco

20 de Mayo del año dos mil catorce, ante el

21 Notario Tercero del cantón Cayambe, Doctora

22 Patricia Vargas Padilla, e inscrita bajo el

23 número dos mil cinco, y anotada bajo el

24 Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y

25 cinco del Libro del Registro Mercantil del

26 Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil

27 catorce. El compareciente manifiesta que las

acciones que se donan están saneadas y no

Ab. John H. Cobrera Dávila Notario cuarto del cantón Machala - el oro ecurdor

15

17

18

28



3

4

10

11

RODANI3

NOTARIO CUARTO DEL CANTI

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

poseen gravamen; y, que con la declaración juramentada del otorgante y dos testigos, ante mí, ha probado que tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia. Por tanto, me solicita que le conceda la insinuación respectiva para efectuar tal donación. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral once del articulo dieciocho de la Ley Notarial vigente, Yo, el Notario, concedo la insinuación respectiva para que el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, por sus propios derechos, done las noventa y seis acciones ordinarias y nominativa, descritas anteriormente, en la forma ya establecida y conforme a la Declaración Juramentada de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, a favor de sus hijos los menores de edad ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA. Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. DOY FE.- HASTA AQUÍ EL ACTA, que la interviniente aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, integramente por mi el Notario al compareciente, aquella la aprueba, se ratifica



Factura: 004-002-000042965



20170701004P05532

## NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO

			ACTO O CONTRATO	D:				
		DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PEI	RSONA NATURA				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 4 DE DICI	EMBRE DEL 2017, (18:09	)					
								1
OTORGAL	NTES							+
OTORIONI			OTORGADO POR					4
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	Dá	I
Natural	MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702659251	ECUATORIA NA	TESTIGO	rero	
Natural	LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705856227	ECUATORIA NA	TESTIGO	Car	
							- H	E
			A FAVOR DE				2.0	Ŀ
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	ģ
							Ab.	ALL LA
JBICACIÓ	N							I
V	Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		×	1
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:							-
	DBSERVACIONES:							-
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR							-

NOTARIO(A) JOHN HENRY CARRENT DAVIL QUE DAVILA NOTARIA CUARMODARIO NOTARIA CUARMODARIO NACHALA - EL ORO - ECUADOR Marala - El Oto - Economico Maria - El Oto - Economico - El Oto - El



2017-07-01-004-P05532

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA INSINUACIÓN
NOTARIAL QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL
EUVIN CORONEL MIÑAN.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

ciudad de Machala, Capital de la Provincia de E Oro, República del Ecuador; hoy lunes cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA. NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, y los testigos que al final también firman. comparecen voluntariamente el señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta de Machala: correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete nueve, siete, dos, cero, cero. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y de acuerdo al numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la declaración juramentada de la siguiente manera: Uno) El señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, posee noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólar cada una, en la Compañía GOLENTRANSCARGA S.A., constituida



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



1

2

3

4

5

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

mediante escritura pública celebrada el cinco de Mayo del año dos mil catorce, ante el Notario Tercero del cantón Cayambe, Doctora Patricia Vargas Padilla, e inscrita bajo el número dos mil cinco, y anotada bajo el Repertorio veintidós mil setecientos ochenta y cinco del Libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de junio de dos mil catorce; Dos) Que el compareciente señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencias, lo cual es corroborado por los dos testigos comparecientes; y, Tres) Que es su deseo donar dichas acciones a favor de sus hijos menores de edad ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, las mismas que han sido descritas en el numeral uno de la presente declaración." Es todo cuanto manifiesta en honor a la verdad y para los fines consiguientes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN, transcrita que el otorgante aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública, leída integramente por mi el Notario al compareciente, en presencia de los testigos de este domicilio, ecuatorianos, mayores de edad e idóneos a quienes de conocer en este acto doy fe, señores TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO Y ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS, aquellos la aprueban, se ratifican en

Subtera Davida Ab John H. Cabrera Davila CHA STE DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECHADOR



CIUDADANIA VELUDOS VICAMENS MURRILLO FEUGO TITO JOVANNY

OCHOA LEON MATRIZI FECHA DE NACIVIENTO 1970-05-12 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADOCIVIL CASADO KARLA KATERINE TORRES GALLARDO

SUPERIOR

DIPERIOR ABOGADO MURILLO TORO JOSE GECILIO APELLIOOS Y NO VIOLABLES DE LA MADRE

FELIOO FELIOO MELVA MARIA DEL ROSARIO LIGAR Y FECHA OT EXPEDICIÓN SANTA ROSA

2013-08-03 ECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-03

V244412442

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

. 1

NOTARIO CUARTO DEL





MURILLO FELICO TITO JOVANNY



SANTA ROSA SANTA ROSA PARROQUIA CREUNSCRIPCION

QY FE: Que la presente fotoscopia gual a su original que me fue exhibida

Machala

Ab. John H. Cabrera Davilet NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHA: A

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de ciudadanía

Machala, 04 de D

Ab. John H. Cabrera NOTARIO CHARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR





CIUDADANIA LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE LUGAR DE NACIMIENTO FI ORO MACHALA MACHALA

MURA OCHOA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO JOHN ANDRE

070585622-7

INSTRUCCION. PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR ABOGADA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PIDRE LOAIZA SANCHEZ HOLGER ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MATAMOROS TORO BLANCA ELEMA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2015-02-21 FECHA DE EXPIRACION 2025-02-21







CUARTO DEL CANTO Cabrer



n. Sohn H.

MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION

PLECCIONES DEFERALES 7311 0705856227

115 - 311 LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE APELLIDOS Y NOMBRE

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS OS TRAMITES RUBLICOS Y PRIVADOS

Lulying

Ab. John H. Cabrera Dávita NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL-ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrers MOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SUC. 1

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Di - 307.10 - 117.

Machala, 04 de Diciembre



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1	todo lo expuesto y, la firman conmigo el Notario	en
2	unidad de acto de todo lo cual doy fe	
3		44
4		
5		
6	ROMMEL EUVIN-CORONEL MIÑAN	PER
7	C.C. No. 0701812729	LA - E
8		ACEA ACEA
9		E N
10	Tgo.	
11	TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO	111
12	C.C. No. 0702659251	· V金素
13 14		el can
15	Tgo.	Cabr.
16	ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS	the H
17	C.C. No. 0705856227	OTAR MACHA
18		Mr. S
19		
20	Ab. John H. Cabrera Dávil	H-1
21	MOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR	A
22	DO SO	
23	** *** ***	
24	609/a - El 010 - Ecde	

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL CRO E ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en CINCO Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.---



Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AD John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECHANOS AB. John H. Cabrera Dávila Notario cuarto del cantón Machala - el obo ecuador



en todo lo expuesto y la firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.----

ROMMEL EDVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 0701812729



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

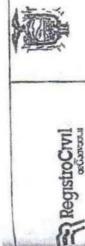


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en OCHO fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--- ----



Ab. John H. Cabrera Dávita NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

STABLO CLIARTO DEL CANTÓN ACHALA - EL ORO - ECUADO Printeral



## CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL LIBRO DE MATRIMONIOS REPUBLICA DEL ECUADOR

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2916, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPÓRACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

CORPORACION REGISTRO

CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hyo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Miñan Pesantes, Elsa Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, Piedad, C1 xxxxxxxx,

ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, Figueroa Alava, Jose Enrique, Cl xxxxxxxx, y de Aguilar Morocho, Ana Luisa, Cl xxxxxxxx Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre, de 2016

ACTA FOLIO

ANO 2016

TOMO 16

Figueroa Aguilar, Jessica

Coronel Miñan, Rommel

Euvin

119

3119

Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rhifmel Euvin Coronel Miñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henrry Cabrera Davila, Notarro Cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

mondifound

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su ofiginal que me fue

exhibida

CERTIFICO que es fiel copia de ungand que reposa en auestrásparcilivas.

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Morera Davila Ab. John H.

Hoja 1 de 1

Corporación Registro Civil de Guayaquy



## REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Ab. John H. Cabrera Drutta Notario cuarto del cantón Machala - el oro - ecuador

8921100000



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACIÓN
NINGUNA NINGUNA E134312222

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADIE
CORONEL MIÑAM ROMMEL BLIVIN
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MACINE
FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2 2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24
HO FIRMA
INA COLUMBRIA

A.B. JOHN H. Sabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente totoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrery Davild NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





AD JOHN M. CABRETA DENILA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Partie NOTARIO CUARTO DEL CANTON MECHALA



DOY FE: Que la presente fotoscopia es Igual a su original que me fue exhibida.

Machala 0 4 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Parity NOTARIO CUARTO DEL CANTON MY C. . . .







DOY FE: Que la presente toroscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala Ab. John H. Cabreris Daz : NOTARIO CUARTO DEL SANTON MAL.







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

SIRVE PARA TODOS

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR



estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil nueve - cinco. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial vigente; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto

17

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

18 19

20

21

EUVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 07018/12729

22

23 24

26

28

JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR 25

queva lovica

REPRESENTANTE DE LOS MENORES DE EDAD

C.C. No. 0704617265 27

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

5

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en DIECINUEVE fojas útiles, en la ciudad de Machala, siete de diciembre del año dos mil diecisiete, DOY FE.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

compared a surface of an area of a solution with the first control of the control

on nurse purposes observations or property to property to a property to

comparectances por mi el habitat, del la se radioan en bado.

COURT LEG PA-SHE BIG PIES SO CHOOLOL LIS UR SPETCHA

ME THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE PERS

esteration out ?

TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO

CRESENSANTE DE LOS ASSIDIRES DE CIADO

THE OPERATE OF THE PARTY OF THE



RAZON DE MARGINACION - SE TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE **ACCIONES** DONACION DE **ORDINARIAS** DE LA COMPANIA GOLENTRANSCARGA S.A., QUE HACE DEL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS MENORES ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA Y MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROEA representados legalmente por su madre señora JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR según escritura CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ANTE EL Abogado JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA. ESCRITURA MATRIZ CELEBRADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA, EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. FIRMADA Y SELLADA EN CAYAMBE A DOCEMBRE DEL AÑO

DOS MIL DIECISIETE.

CALLANDA CHEMANA CANAMAN CANAMAN

Notaria Tercera del Cantón Cayambe

Señora JESSICA FIGUEROA AGUILAR. GERENTE DE GOLENTRANSCARGA S.A.

Ciudad .-

Por medio del presente me permito comunicar que he procedido a realizar la donación de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía de la siguiente forma: Treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas con un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de mi hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa con cedula de ciudadanía 0750142929, acciones que poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO DE ACCIONES N° DE ACCIONES NUMERACIÓN VALOR 01 32 1-32 \$ 5.0

La cesión de acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Golentranscarga S.A.

Muy atentamente.

Ing. Rommer Euvin Coronel Miñan C.C. 0701812729 Rommel Santiago Coronel Figueroa

C.C. 0750142929

Representado Por Su Madre Sra. Jessica Figueroa Aguilar C.C. 0704617265



Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabiera Dávin Notario cuarto del Cantón Machala - El oro - Echador



COR COR

AD. John M. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL GANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADER

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 D1C 2017

Ab. John H. Cabrera Darria NOTARIO CUARTO DEL CANTON MECHALA